



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
112/14

Salta, 19 de Marzo de 2014

Expte. N° 14.474/13

VISTO:

La Resolución FI N° 1007-13 por la cual se designa a los profesionales en los cargos Interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse como Docentes Instructores del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” del Curso de Ingreso Universitario CIU 2014, Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Res. N° 1007/13 se designa a la Ing. María Celeste Carrera;

Que mediante nota N° 0013/14, la citada Docente presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Instructor;

Que la Sra. Secretaria Académica solicita que dada la vacante producida se cambie la imputación de la Ing. María Gabriela Chaile a fin de liberar parcialmente el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva vacante por la licencia de la Dra. Elza Fanni Castro Vidaurre;

Que de este modo la imputación de la designación interina de la Ing. María Gabriela Chaile será con el cargo que deja vacante la Ing. María Celeste Carrera y que fuera asignado mediante Res. R N° 833/13 para el curso de Ingreso y Nivelación 2014;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Celeste CARRERA, en el cargo Interino de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse como Docente Instructor del Área “MATEMÁTICA, SU LENGUAJE Y APLICACIONES”, del Curso de Ingreso Universitario CIU 2014 de la Facultad de Ingeniería, a partir del 03 de Febrero de 2014.

ARTICULO 2°.- Modificar la imputación realizada en el artículo 2° de la res. FI N° 1007/13, de la Ing. María Gabriela CHAILE la que se realizará con el cargo vacante por renuncia de la Ing. María Celeste CARRERA que fuera asignado mediante Res. R N° 833/13 para el curso de Ingreso CIU-2014.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a la Ing. Mirta FANCHINI, Ing. María Celeste CARRERA, División Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA